



RESOLUCION No. 0247-AD-83

Lima, 11 de abril de 1983.

Visto el Informe N° 017-83-DINAR de la Dirección Nacional de Recreación, solicitando autorización para viaje de funcionario al extranjero en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, la Embajada de Austria y el Centro Nacional de Documentación de Montañas del Mundo del Club Alpino Francés, han invitado al señor César Morales Arnao, Especialista en Andinismo de la Dirección solicitante, para que participe en el Curso de Información y Documentación y para que colabore en el Ambiente "El Andinismo en el Perú" de la Exposición "El Perú Antiguo y Viviente" que se realizarán en París y en el Castillo de Schallaburg de Viena, Austria, respectivamente;

Que, es conveniente autorizar el viaje del citado funcionario, cuya realización no irrogará ningún egreso al Estado Peruano;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Artículo 75° de la Ley N° 11377 y Artículo 128 de la Ley N° 23556; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al señor César MORALES ARNAO, Especialista en RED II, Grado II Sub Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación para que, en Comisión del Servicio, viaje al Centro Nacional de Documentación de Montañas del Mundo en París, Francia y colabore en la Exposición "El Perú Antiguo y Viviente", en Viena, Austria; entre el 5 de Abril y el 19 de Mayo de 1983.

Artículo 2°.- El viaje autorizado mediante la presente Resolución no originará ningún egreso al Estado Peruano ni dará derecho a exoneración tributaria o aduanera de ninguna clase.

Artículo 3°.- Al término de su viaje, el señor César Morales - Arnao elevará un informe documentado a la Alta Dirección.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. # 0247-AD-83
11-4-83

RECIBIDO
305-7/4/83

ASUNTO: Autorización de viaje al exterior del Profesor
CESAR MORALES ARNAO, en Comisión de Servicios.

INFORME N° 144-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Profesor César Morales Arnao, Especialista en RED II de la Dirección Nacional de Recreación ha sido invitado a participar en el Curso de Información y Documentación "El Andinismo en el Perú", y de la Exposición "El Perú Antiguo y Viviente", que se realizará en París y en Viena, respectivamente, del 5 de abril al 19 de mayo del presente año.
- 2.- Esta Oficina vistos los informes de la Dirección Nacional de Recreación y de la Unidad de Personal, y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, Art. 75° de la Ley 11377 y Art. 128° de la Ley 23556, opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta.

Lima, 6 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 800



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte